



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO, SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS NO. 3 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, POR LUCY MARÍA CAICEDO MEZA, FRENTE A LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 3 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL I.S.S., EN LIQUIDACIÓN Y LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE RADICADO 2015-00513-02. CON EL RAD. NO. 11001020400020200176901 STC14825-2021, EN CONSECUENCIA, CORRER TRASLADO A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

